2023-10-4-000424

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 05 MAYO 2023

VISTO: La solicitud presentada por el Área Administración y Mantenimiento Portuario para "Servicio de limpieza y recolección de residuos para el Puerto de Punta del Este;

RESULTANDO: I) Que se sugiere autorizar la Compra Directa Nº 1036/2023 por un monto de $ 239.000,00 para cubrir el servicio a partir del 14/05/2023; ----------

II) Que existe un proceso concursal (Licitación Abreviada) en trámite para éste servicio gestionado por el expediente 2023/10/4/000256; ----------

III) Que es imprescindible continuar con personal que brinde el servicio de limpieza del sector servicios higiénicos y oficinas del referido Puerto de Punta del Este; -------

CONDIERANDO: **I)** Que Área Financiero Contable ha tomado la intervención que le compete; ----------

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

1.- Autorízase la Compra Directa Nº 1036/2023 "Servicio de limpieza y recolección de residuos en el Puerto de Punta del Este" por un importe de $ 239.000,00 (pesos uruguayos doscientos treinta y nueve mil con cero centésimos) para cubrir el servicio a partir del 14 de mayo de 2023. ----------

2.- Los pagos se realizarán como beneficiario del SIIF, a través de la Tesorería General de la Nación. ----------

3.- La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 856, Financiación 1.1 Ejercicio 2023. ----------

4.- Establecese que la notificación de la presente Resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos del adjudicatario las que surgen de las normas jurídicas aplicables.----------

5.- Pase a Sección Secretaría General, Departamento de Contaduría y Área Administración y Mantenimiento Portuario a sus efectos.----------

MP/ci

Capitán de Navío (R)
Marcos Paolini Rasquín
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.